

## España y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea

**Fuente:** CVCE. Gustavo Palomares Lerma.

**Copyright:** (c) CVCE.EU by UNI.LU

Quedan estrictamente reservados, en todos los países, todos los derechos de reproducción, de comunicación pública, de adaptación, de distribución o de redifusión, por internet, por una red interna o por cualquier otro medio. Consulten asimismo el aviso legal y las condiciones de utilización del sitio.

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/espana\\_y\\_las\\_relaciones\\_entre\\_america\\_latina\\_y\\_la\\_union\\_europea-es-7559bb60-bf1b-44ad-a3c2-1c7dcd50264d.html](http://www.cvce.eu/obj/espana_y_las_relaciones_entre_america_latina_y_la_union_europea-es-7559bb60-bf1b-44ad-a3c2-1c7dcd50264d.html)



**Publication date:** 02/08/2016

En este momento histórico coincidiendo con la Presidencia española de la Unión, con la VI Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid en 2010 y con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la cooperación política desarrollada por la Unión Europea y España con América Latina atraviesa un momento destacado, en el que el conjunto de los Tratados de Libre Comercio ya suscritos por la Unión Europea con México y Chile se consolidan y se amplían a otros países y espacios de integración regional.

El «Documento de programación regional 2007-2013 con América Latina» y las comunicaciones de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo tituladas «Financiación del desarrollo y eficacia de la ayuda - Retos que plantea el incremento de la ayuda de la Unión Europea durante el período 2006-2010» y «Cómo hacer más productiva la ayuda europea: un marco común para la elaboración de los documentos estratégicos nacionales y la programación plurianual común» son documentos de referencia con vistas a avanzar en los instrumentos establecidos para llevar a cabo dicha cooperación política y también para realizar aquellas propuestas de cambio que ayuden a crear un contenido sobre todo cualitativo, en los distintos ámbitos de esta cooperación política desarrollados hasta este momento.

La ya larga tradición de relaciones económicas, comerciales, cooperación al desarrollo y ayuda, y la más reciente en el ámbito de la cooperación política ha permitido a ambos actores asentar progresivamente intereses comunes que, incluso, van más allá de las coincidencias o de la ampliación de los objetivos respectivos. En el plano internacional, España y la Unión Europea tienen objetivos políticos y económicos, como son la búsqueda de la paz, la seguridad, la democracia, el desarrollo sostenible y la estabilidad de los mercados, cuya concreción puede verse facilitada no sólo por los avances necesarios dentro del propio proceso de integración —más aún después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa desde el 1 de enero de 2010— sino también por la asistencia de socios capaces de encontrar respuestas comunes a los problemas comunes.

En el caso de América Latina, su proximidad cultural y sus posiciones políticas —coincidentes en muchos casos con las de los europeos—, así como su potencial de crecimiento combinado con la evolución positiva de sus estructuras socioeconómicas han permitido un aumento de la potencia de los flujos de inversión, de nuestros intercambios comerciales y de las transferencias de tecnología.

En los últimos años, América Latina ha dado pruebas de una fuerte capacidad de expansión, aun cuando subsisten diferencias tanto entre los países como en el interior de los mismos. Las profundas reformas que han llevado a cabo los gobiernos —tanto en el plano de la modernización del Estado, de la liberalización y en la aplicación de políticas económicas rigurosas— han contribuido a renovar el interés de la cooperación en sus distintos ámbitos, provocando una mejora progresiva de los acuerdos y de los distintos instrumentos utilizados para llevar a la práctica los objetivos políticos planteados de común acuerdo. Este esfuerzo compartido, sin embargo, no es suficiente todavía para paliar de forma significativa los altos índices de pobreza, desigualdad, corrupción e impunidad que reflejan todos los indicadores —especialmente el de desarrollo humano— pero es fruto de la voluntad conjunta para caminar en esta vía que marcan los *Objetivos del Milenio*.

De igual forma, es necesario destacar que España y la Unión Europea comparten con América Latina intereses políticos que, necesariamente, tienen un reflejo en el mejoramiento del diálogo político llevado a cabo hasta el momento y en el que es necesario profundizar. Se ha llevado a cabo un cambio —todavía no suficiente— de los instrumentos de planificación, ejecución y sostenibilidad en los numerosos proyectos que tienen la responsabilidad de conseguir logros efectivos en áreas y sectores específicos de esta cooperación política que llenan de contenido real dicho diálogo. En particular, esta comunidad de intereses políticos corresponde a una aspiración profunda de los ciudadanos iberoamericanos y europeos en pos del refuerzo de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos centrales en el ámbito declarativo del diálogo político han encontrado serias dificultades a la

hora de poner en marcha los distintos proyectos de cooperación que ayudan a crear dinámicas de cambio efectivo en las instituciones públicas y privadas de los Estados iberoamericanos. En numerosos casos, una cooperación política desarrollada que sigue enfoques y ritmos de *arriba a abajo*: del ámbito institucional a la ciudadanía, que no son capaces de asegurar los logros conseguidos, ni tampoco su sostenibilidad futura. Esto evidencia la gran distancia que hay entre la valoración de la cooperación política con América Latina dentro del ámbito declarativo y las inmensas dificultades de su puesta en práctica, salvando los obstáculos particulares en cada uno de los proyectos pero realizando las propuestas de aquellos nuevos instrumentos que permitan y faciliten la planificación, coordinación, ejecución y mantenimiento de los logros conseguidos por la cooperación, como fruto principal de este diálogo político.

En este marco general, durante el período de 1991-1995, 2000-2006 y 2007-2013 —si seguimos los grandes períodos estratégicos fijados por la Unión Europea con esta región— las relaciones de la Unión Europea con los países latinoamericanos se hicieron más completas y sistemáticas, y la cooperación económica, financiera y al desarrollo aumentó de forma notoria en el primer período y presentó un incremento relativo en el segundo y el tercero. Y todo ello como consecuencia de una mejora sustancial en materia de democratización, unida también a una participación más efectiva de la sociedad civil, al positivo impacto de las políticas de mercado y de liberalización comercial respaldadas por las instituciones financieras internacionales (en especial el FMI), a la integración regional y al avance de las reformas estructurales (privatización de activos del Estado, reforma fiscal, reforma del sistema financiero, reestructuración de la deuda externa, etc.).

Los factores de aproximación entre España, la Unión Europea y América Latina, el camino ya recorrido juntos y los retos que subsisten permiten identificar una serie de elementos en los que será necesario profundizar y mejorar si deseamos llenar de contenido efectivo el diálogo político. Durante la década pasada, los países de América Latina alcanzaron avances significativos en el establecimiento de reformas sustanciales en el plano de la gestión de los asuntos internos (refuerzo institucional, consolidación de la democracia y del Estado de derecho) y de su inserción en la escena económica y también en los asuntos internacionales (liberalización económica, apertura de los mercados, adhesión a la OMC, etc.). No obstante, estos mismos países siguen convencidos de la necesidad de proseguir el esfuerzo de reforma, debiendo afrontar al mismo tiempo una serie de cuestiones nuevas, que constituirán los retos del próximo milenio —una combinación de viejos y nuevos problemas—, como señalaban la Cumbre de Viena de mayo de 2006 y la Cumbre de Madrid de mayo de 2010:

- 1) la consolidación de los sistemas democráticos, garantizando el respeto de los principios del Estado de Derecho, una gestión más transparente de los asuntos públicos, un sistema judicial más eficaz, una participación más activa de la sociedad civil en la vida de la nación;
- 2) un reparto más equitativo de la riqueza mediante una corrección de las desviaciones —a menudo importantes— del patrimonio y de la renta entre las diferentes capas de la sociedad. Ello implicaría:
  - a) un clima macroeconómico estable y reformas de las estructuras capaces de garantizar un crecimiento de calidad sostenible;
  - b) un compromiso más profundo en la vía de una industrialización respetuosa con el medio ambiente y con los principios del desarrollo sostenible, única forma de crear un número de puestos de trabajo cualificados suficiente para modernizar la estructura de los ingresos y del poder de decisión a escala nacional;
  - c) una atención constante de los gobiernos en materia de inversión en capital humano; establecimiento de políticas adecuadas en materia de igualdad de oportunidades paralelamente, cuando proceda, al establecimiento de sistemas de redistribución más equitativa de la riqueza y a través de políticas fiscales adaptadas.
- 3) el fortalecimiento de los procesos regionales de integración, en la medida en que favorezcan una apertura económica gradual y ordenada, así como la instauración de las reformas necesarias para la estabilidad monetaria y financiera. Ello ofrecerá también una base más amplia y más solvente a los operadores, permitiéndoles ser más competitivos e integrarse mejor en el sistema comercial multilateral.

Es necesario, no obstante, —más allá de valorar la voluntad política declarativa— reflexionar sobre algunos de los problemas y consecuencias que determinados procesos, de liberalización *a toda costa* y de mundialización progresiva, han tenido sobre estos Estados y que la cooperación política, y sus distintos

proyectos, no han sido capaces de paliar. España, la Unión Europea y América Latina comparten el deseo de propugnar un sistema internacional basado en los principios de multilateralidad, regulado por normas consensuales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales. Sin embargo, si consideramos el agravamiento de algunos procesos reflejados en distintos informes, es indispensable evitar que, en ausencia de una capacidad de respuesta adecuada, las evoluciones surgidas de la globalización se traduzcan en un agravamiento o en la aparición de asimetrías aún más graves que las del pasado, ya se trate de países, sociedades, espacios regionales o subregionales.

El control de estos fenómenos implicaría, en particular, un fortalecimiento de las políticas internas de los países latinoamericanos en donde se establezca una prioridad de estrategias de desarrollo coherentes a medio y largo plazo. Consideramos, analizados los datos y realizadas las evaluaciones de un número significativo de proyectos, que este esfuerzo debe estar apoyado por una cooperación política reforzada y mejor orientada, hacer realidad lo que ya incluyen los últimos acuerdos a los que nos hemos referido cuando hablamos de la *cooperación avanzada*, pero no tanto en cuanto a los aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo. Los proyectos de cooperación no podrán tender exclusivamente hacia el respeto de indicadores macroeconómicos: deben ser necesariamente el fruto de un equilibrio que integre, de manera adecuada, la rentabilidad de los recursos asignados con la dimensión humana e institucional.

Por lo tanto, es necesario que la cooperación política ayude a una continuación gradual y ordenada de la liberalización económica, lo que algunos planteamientos señalan como la *optimización de los nuevos procesos de globalización*, en donde, por ejemplo, como ocurre en algunos de los proyectos desarrollados, no se asocie modernización del Estado con desaparición de órganos e instituciones muy necesarios que inevitablemente tienen que ser más transparentes, efectivos y eficientes. La cooperación será tanto más efectiva si logra paliar algunos de estos *efectos perversos* producto de las exigencias interiores y exteriores de la liberalización, estructurando adecuadas políticas de acompañamiento que logren reequilibrar los aspectos financieros y económicos de la globalización mediante la consideración de otros imperativos institucionales, sociales, humanos y culturales.

El establecimiento de estos consensos básicos en donde la cooperación política puede jugar ese *efecto compensador* tienen mucho que ver con el interés de ambas partes para consolidar una *asociación estratégica* —como señalan todos los documentos de la Unión Europea desde 1995— basada en esta voluntad común. Pero también, dicha asociación podría desarrollarse en ámbitos prioritarios del sistema internacional en donde las posiciones o acciones comunes —cuya posibilidad abren los últimos acuerdos— sean el reflejo de la suma de intereses políticos compartidos en el actual momento de cambio del sistema internacional. La aplicación de estos principios de coordinación no podría excluir, por supuesto, —con arreglo a la esencia misma del enfoque europeo y de la política exterior española frente a sus socios iberoamericanos— una diferenciación y una capacidad evolutiva de los instrumentos sobre la base de un criterio de realismo, habida cuenta de las capacidades de cada interlocutor. En este sentido, es necesario profundizar en las nuevas competencias, personalidad jurídica, servicio exterior y nuevos instrumentos derivados del Tratado de Lisboa para avanzar no sólo en la relación triangular España-Unión Europea-América Latina sino también en una *agenda compartida* dentro del sistema internacional.

Dentro de los retos del futuro comunes podríamos destacar los siguientes: en materia de organización, la reforma del sistema de las Naciones Unidas, la creación de mecanismos de prevención y resolución de conflictos; en materia de legislación y de su aplicación, la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de los flujos migratorios, la lucha contra los tráfico ilícitos (droga, armas, blanqueo de dinero), la lucha contra el terrorismo; en materia de promoción de los valores comunes, derechos humanos y democratización, desarrollo sostenible y medio ambiente, estabilidad financiera y equidad social.